

## Índice Chapultepec Conclusiones

El Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, en su tercera edición como barómetro de medición de la acción institucional en materia de libertad de expresión y prensa, ofrece una imagen panorámica de la situación que se vive en 22 países del continente americano en cuanto al ejercicio de estos derechos. Las ediciones del Índice permiten, en conjunto, apreciar cuál ha sido la evolución sobre el devenir en las políticas comunicacionales, leyes y comportamientos judiciales asociados con los derechos comunicacionales y garantías a la prensa, pilares de todo sistema democrático.

La edición que se presenta, comprende el lapso entre el 2 de agosto de 2021 y el 1ero de agosto de 2022, y como en las ediciones anteriores, se evaluaron los factores que intervinieron sobre la libertad de prensa, agrupados en cuatro dimensiones: Ciudadanía informada y libre de expresarse, Ejercicio del periodismo, Violencia e impunidad, y Control de medios, agregando a ello la influencia de los entornos institucionales –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión y prensa.

A partir de la percepción de expertos, tal como se reseñó en la Metodología, y la interpretación de corresponsales en cada país, se obtuvieron los resultados que reflejan la situación en la región, que en muchos casos se vio afectada por procesos electorales, conflictos sociales, económicos y políticos, entre otros.

El promedio global, a partir de los resultados fue de 53,69 puntos (sobre un máximo teórico de 100), lo cual refleja un descenso de 1,92 puntos en comparación con los resultados de la segunda edición, cuando fue de 55,61. Se evidencia un leve empeoramiento en la situación hemisférica en materia de libertad de expresión y de prensa.

Según los resultados del análisis de la primera dimensión, *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, el promedio global fue de 11,79, sobre un máximo de 23 puntos, ubicándose dentro de la franja de restricción parcial. En esta dimensión, solo Uruguay y Canadá alcanzaron *Libertad de Expresión Plena*, con 21,57 y 20 puntos respectivamente. Le siguen con *baja restricción* Jamaica, Estados Unidos, Chile, República Dominicana, Costa Rica, Argentina y Paraguay. Los países que registraron una *parcial restricción* en esta dimensión fueron Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Honduras y México. Mientras que Guatemala, Brasil, Bolivia y El Salvador se ubicaron en la franja de *alta restricción* y, finalmente, Nicaragua, Venezuela y Cuba se encuentran *sin libertad de expresión*.

Por su parte, el *Ejercicio del periodismo* obtuvo 6,15 sobre 10 puntos. En la primera dimensión hubo una leve disminución con relación a la edición anterior (12,05 para *Ciudadanía informada y libre de expresarse*) pero se mantuvo casi igual que el período anterior (6,03 para el *Ejercicio del periodismo*). En esta dimensión 4 países lograron ubicarse en la franja de *libertad de expresión plena*: Jamaica, Uruguay, República Dominicana y Canadá. En la franja contraria, *sin libertad de expresión*, encontramos a Venezuela y Cuba, ambos con 1,14 puntos.

En cuanto a la tercera dimensión en estudio, identificada como *Violencia e impunidad*, los resultados desmejoraron con relación al período anterior (20,44) obteniendo un promedio global para la tercera edición del Índice de 17,99, sobre un máximo de 42 puntos posibles, lo que equivale a 2,45 puntos menos entre el lapso de estudio anterior y el actual. En esta categoría, ninguna de las 22 naciones alcanzó la libertad plena. A pesar de los esfuerzos institucionales y la voluntad de mantener un clima de libertad de expresión en las naciones mejor valoradas, estas tampoco estuvieron exentas del todo en episodios de agresiones contra comunicadores y medios. Destacan El Salvador, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Cuba y Venezuela con una *alta restricción*, y al finalizar la tabla, *sin libertad de expresión*, se encuentran México (7,71), Guatemala (7,12) y Nicaragua (1,36) con las puntuaciones más bajas.

Con relación a la última dimensión *Control de medios*, el promedio global obtenido fue de 17,75 puntos sobre 25, manteniéndose prácticamente igual a la medición anterior (17,09). Destacan Cuba con 2,86 puntos, Nicaragua con 2,43 y Venezuela, cuya puntuación fue de 0 puntos, los tres situados en el renglón *sin libertad de expresión*.

Según los resultados de las mediciones a partir de la percepción de los expertos, se destacaron dos países: Canadá (80,42) y Jamaica (80,40) los cuales se ubicaron en la franja de *libertad de expresión plena*, desplazando con ello a quienes se ubicaron en esos lugares en la edición anterior: Uruguay (84,10) y Chile (82,06).

Le siguen, en la categoría de *baja restricción*, y en este orden: Uruguay, República Dominicana, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Paraguay y Panamá, estos dos últimos casi con el mismo puntaje.

En la franja de *parcial restricción*, aún por encima del promedio global, se encuentran Colombia, Perú y Argentina.

Por debajo del Índice Global promedio, también en *parcial restricción*, están Honduras, Ecuador, Brasil, Bolivia, México y El Salvador. En la categoría de *alta restricción*, se encuentra Guatemala. En la zona de países *sin libertad de expresión*, se encuentran Cuba, Venezuela y Nicaragua.

En el caso de **Canadá** (80,42), la pandemia y los movimientos de protesta contra el gobierno federal introdujeron la agresión y la intimidación contra los periodistas, de acuerdo con denuncias de la Asociación Canadiense de Periodistas. No obstante, esta realidad dista de la violencia ejercida contra periodistas y medios de comunicación en países como El Salvador, México, Nicaragua, Venezuela y Cuba. A pesar de su lugar encabezando la lista, merece prestar

atención a la posibilidad (a corto y mediano plazo) de la aprobación de un par de proyectos de leyes (C-10 y C-11) con el fin de promover el contenido canadiense y el apoyo a los medios independientes, lo que podría impactar en las grandes plataformas digitales y en las orientaciones deontológicas del periodismo. Con relación a la influencia de los poderes públicos, todos los entornos se mantuvieron dentro del rango de *influencia leve*, en todas las dimensiones.

**Jamaica**, con 80,40 puntos en el ranquin global, ocupa el 2do puesto del barómetro. Los funcionarios del gobierno critican a los medios, pero no han aplicado medidas para interferir en su funcionamiento. En el período de estudio se reportó que fueron levantadas las restricciones que había impuesto el gobierno en el año 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, lo que ha permitido que los periodistas gocen de mayor libertad de movimiento. Ninguno de los poderes públicos ejerció mayor influencia para crear situaciones en contra de la Libertad de Expresión.

A partir de los resultados, en los siguientes países se percibe una *baja restricción a la libertad de expresión y prensa*: Uruguay, República Dominicana, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, Paraguay y Panamá. Segundo grupo en cuanto a cantidad de países que lo conforman: 7 de 22 que integran la investigación.

En el caso de **Uruguay** (78,90 puntos), algunas agresiones y amenazas contra comunicadores se registraron en el período y descendió dos casillas. Con una disminución de 5,2 puntos en relación con la medición anterior (84,10), pasó de la franja de *países con libertad de expresión* a la de *baja restricción*. Sin embargo, lidera la medición en cuanto a la Dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*. A pesar de que no se registraron en Uruguay hechos graves, tales como homicidios, secuestros, desaparición forzada de periodistas en el ejercicio de su práctica, según informes locales han repuntado los casos de amenazas o restricciones a la libertad de expresión. Además, en los últimos meses del período de estudio, se contabilizaron algunos procesos judiciales por supuesta difamación contra periodistas, hechos que incidieron en el juicio de los expertos consultados. La libertad de expresión y prensa están garantizadas en la ley y se presenta un clima favorable al ejercicio de este derecho, con ciertas restricciones parciales asociadas por los expertos a la influencia leve del entorno Legislativo.

En el 4to puesto en el ranquin 2021-2022, con 78,3 puntos, se ubicó **República Dominicana** manteniendo el mismo lugar de la edición anterior. El clima de libertad de expresión del país sufrió varias embestidas. Resalta la agresión cometida contra reporteros de varios medios y el defensor del pueblo durante una jornada de inspección de un centro de retención de vehículos. También el intento – que fue abortado– de aprobar una ley que pondría una mordaza a la libre expresión. A pesar de ello, podría decirse que en el país se ha visto consolidada la soberanía de los medios de comunicación y su migración a las plataformas digitales se han constituido en espacios de solvencia moral y fe pública, contribuyendo con ello a la democracia, mediante una mayor transparencia.

**Costa Rica**, con 73,83 puntos ocupa la 5ta posición, una más que la que ocupó en la edición anterior. El marco jurídico sigue protegiendo las libertades esenciales. En el período bajo estudio se celebraron elecciones generales, lo que produjo un incremento en los ataques contra los medios de comunicación y periodistas. Sin embargo, gracias a la estabilidad democrática y

la separación de poderes en el país, las instituciones siguen el marco jurídico establecido y promueven el respeto a la libertad de prensa, lo que se evidencia en su posición en el primer lugar en cuanto a *Control de medios* donde obtuvo 24,14 puntos (de 25). La mayor influencia, en todas las dimensiones analizadas la ejerce el poder Ejecutivo, pero sigue siendo de manera *moderada*.

Seguidamente en el Índice se encuentra **Chile** con 73,65 puntos. En esta edición bajó 4 posiciones con relación al período anterior, pasando de la franja de *libertad de expresión plena* a la de *baja restricción*. Pesó en este período la muerte de una periodista que recibió un impacto de bala mientras cubría hechos de violencia en medio de las manifestaciones por el Día del Trabajador, en la ciudad de Santiago, además hitos políticos relevantes, como el cambio de gobierno y el trabajo de la Convención Constitucional para proponer una nueva Constitución Política aunada a la crisis migratoria, que sirve de caldo de cultivo para campañas de *fake news*. Destaca el resultado del país en cuanto al análisis del *Control de medios*, en donde quedó en el segundo puesto con 23,86 puntos de un máximo de 25. Así como que ninguno de los poderes público ejerció mayor influencia en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En el 7mo. lugar se encuentra **Estados Unidos**, con 67,26 puntos sobre 100, ascendiendo tres posiciones, al pasar del décimo puesto que ocupó la pasada edición (con 61,67 puntos). En este país históricamente han existido pocas restricciones a la libertad de expresión y prensa. Esto no evita que se haya pasado por períodos en donde han existido presiones e incluso ataques hacia los medios y los periodistas. Entre los ejemplos de agresión o intimidación hacia los periodistas y el ejercicio de la libertad de prensa, encontramos las detenciones temporales de periodistas, fotógrafos y camarógrafos cubriendo las protestas por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de eliminar el derecho constitucional al aborto. Esto ocurrió en ciudades como Los Ángeles, California; Portland, Oregon; y Phoenix, Arizona. Aunque los tres entornos analizados, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tuvieron una influencia leve en la libertad de prensa y expresión, el que tuvo mayor influencia desfavorable a la libertad de expresión fue el entorno Ejecutivo, de hecho, hubo incidentes en donde gobernadores estatales limitaron el acceso a eventos de periodistas críticos de su gestión. Durante el período estudiado, se identificaron por los menos 33 incidentes en donde periodistas o medios de comunicación fueron ordenados a revelar sus fuentes informativas o material recabado durante el ejercicio de su trabajo. A pesar de esto, en general, el país obtuvo una buena puntuación en cuanto a Control de medios, alcanzando el tercer puesto con 23,83 puntos sobre un máximo de 25.

**Paraguay** se ubica en el octavo lugar entre los 22 países ponderados en el Índice Chapultepec, con 66,25 de 100. El sistema penal sigue siendo utilizado como mecanismo de persecución a periodistas de investigación. El Ministerio Público emitió un instructivo fiscal dirigido a definir determinadas directrices para investigaciones penales por casos de agresiones contra periodistas y trabajadores de medios de comunicación. Los periodistas de investigación siguen encontrando serios obstáculos y dificultades para recibir información pública de alta relevancia. Sin embargo, en general el clima para la libertad de expresión en Paraguay sigue siendo medianamente favorable debido a la existencia de un marco normativo adecuado para promover y exigir información pública y medios alternativos que fomentan la pluralidad e independencia. La dimensión mejor evaluada para este país fue la del *Ejercicio del periodismo*,

ocupando el 5to lugar. El poder Judicial fue el entorno en el que se evidenció una *influencia moderada* desfavorable a la libertad de expresión en 3 de las 4 dimensiones analizadas (exceptuando *Control de medios*).

La República de **Panamá** es el último país de este grupo, se mantiene en el 9º lugar entre los 22 países considerados en el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, con 65,15 puntos de los cien posibles. En general se aprecia que las libertades de expresión y de prensa son respetadas, pero existen graves restricciones derivadas de un marco jurídico no cónsono con las garantías que salvaguarda el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En cuanto al *Ejercicio del periodismo*, de diez puntos posibles esta dimensión recibió 6,30 puntos, el resultado menor entre las cuatro dimensiones analizadas, además de que es la que registra la mayor influencia de todos los entornos, siendo *fuerte* la del Ejecutivo y el Legislativo, con 7 y 6,57 puntos, respectivamente; y *moderada* la del entorno Judicial con 4,14 puntos, todas con un máximo teórico de 10 puntos. Destaca que su Código Penal contempla delitos en contra del honor, que al ser esgrimidos por figuras ligadas al poder constituyen una presión indebida a medios y periodistas.

Seguidamente se encuentran los países con resultados que los ubican en *libertad de expresión y prensa parcialmente restringida*: Colombia, Perú, Argentina, Honduras, Ecuador, Brasil, Bolivia, México y El Salvador, siendo el grupo con mayoría de países, 9 de 22.

**Colombia** encabeza este listado con 59,34 puntos, 5,66 por encima del promedio global, subiendo además dos posiciones con relación a la edición pasada cuando se situó en el puesto 12 con 57,23 puntos. Durante el período las agresiones contra los periodistas aumentaron, así como la impunidad en los procesos en los cuales los periodistas han sido víctimas, los procesos por amenazas, interceptaciones y seguimientos ilegales a periodistas siguen sin dictar sentencias condenatorias ejemplares contra los autores intelectuales y materiales de estos delitos. Se contabilizan al menos 300 violaciones a la libertad de prensa, provenientes de toda clase de sectores. Los candidatos presidenciales y el hoy Presidente de la República, realizaron señalamientos públicos contra medios y comunicadores, dejando en entredicho la garantía del ejercicio constitucional a la libertad de expresión y de prensa, pero ante todo de su intención de contribuir al respeto por las diferencias en un país claramente polarizado, de hecho, la mayor influencia registrada fue precisamente de parte del entorno Ejecutivo hacia el *Ejercicio al periodismo*, siendo esta *fuerte*.

En el caso de **Perú**, que descendió del puesto 7 al puesto 11 con 55,14 puntos, 1,45 por encima del Promedio Global, se aprecia un detrimento en la influencia de los entornos institucionales, especialmente el Legislativo y el Ejecutivo, en las libertades de expresión y de prensa, en medio de una situación que incluye una sentencia de prisión por difamación contra un periodista que escribió una biografía no autorizada sobre un político y empresario. Además de esto, también se registraron casos de obstrucción y exclusión de la prensa en actos oficiales. Perú pasó de la franja de *baja restricción a parcial restricción*. A pesar de esto, el ejercicio de la libertad de prensa prevalece gracias al tejido institucional de la nación. Sin embargo, existe un débil marco de protección aunado a que el Poder Judicial puede ser utilizado para frenar el

trabajo de la prensa y las leyes amparan poco a los periodistas. En cuanto a la dimensión de *Violencia e impunidad*, Perú se encuentra en la franja de *alta restricción*.

**Argentina** (55,14) varió levemente en relación con el año anterior, pero no se presentan mejoras claras. Subiendo del puesto 14 al 12 y ubicándose 1,45 puestos por encima del Promedio Global aún es sensible la cantidad de casos denunciados de actos de violencia contra periodistas, además de dos ataques graves a medios de comunicación. Además de que pareciera que la estrategia contra el periodismo consiste en amedrentar, acusar y desprestigiar. Se suma a esto los esfuerzos por controlar a los medios. Con una mejora de más de dos puntos con respecto al período anterior, se observa que no existen en Argentina mayores restricciones institucionales para el ejercicio de la *libertad de expresión*. En esta sub dimensión, Argentina obtiene una calificación cercana al máximo teórico (10 de 12). Han desaparecido las restricciones existentes a la circulación y el acceso a ciertos ámbitos que se habían impuesto por la pandemia.

**Honduras** ocupa el puesto 13, con 53,07 puntos, ya por debajo del Promedio Global descendiendo dos posiciones en esta edición del barómetro. A pesar de que actualmente existe libertad de expresión por parte de las autoridades, se practican métodos de censura que limitan este derecho constitucional, como la publicidad estatal que es una forma de control. Los medios oficiales no incluyen la pluralidad, apegados a la línea oficial. La condición laboral de los periodistas sigue siendo precaria ya que debido a la pandemia y el paso de los huracanes Eta e Iota, muchos puestos de trabajo se cerraron, lo que elevó la tasa de desempleo. Pese al control estatal, amenazas y extorsión, en Honduras las redes sociales han tenido un enorme crecimiento, a tal grado que los ciudadanos informan sobre noticias que afectan al gobierno. La abolición de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, conocida popularmente como la “ley de secretos oficiales”, permite que toda la información reservada será desclasificada y las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas, autónomas deberán elevar documentos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Las dimensiones en las que salió mejor calificado el país fueron *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y *Violencia e impunidad*, ubicándose en ambos casos en la franja de restricción parcial.

Con 49,55 puntos, **Ecuador** se sitúa en el puesto 14 del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa. En todos los entornos y la mayoría de las dimensiones, el país retrocedió. El poder Legislativo es quien ejerce una influencia *moderada* en 3 de las 4 dimensiones. La dimensión *Violencia e impunidad* y la de *Ejercicio del periodismo* fueron las más afectadas debido a, por un lado, las manifestaciones, en particular la convocada por el movimiento indígena, se mostraron especialmente violentas contra periodistas y medios, lo cual generó que varios miembros de la prensa escondieran la identificación del medio para el que trabajan por temor a ser violentados. Esto derivó en una de las peores agresiones a la prensa: la autocensura; y, por otro, a una sociedad altamente polarizada que hostiga la opinión disidente. Ya casi al cerrar el período de estudio se sumó el asesinato de un periodista, lo que podría influir en la dimensión del *Ejercicio del periodismo* para una próxima medición.

En la 15° posición se encuentra **Brasil** que pasó del puesto 19, en 2020-2021, cuando obtuvo 31,6, al puesto 15 de este informe, con 44,26. Así, de una *restricción alta*, el país pasó

a ser de *parcial restricción* en el barómetro, aunque manteniéndose entre los peor valorados. No se observa una real disminución de las agresiones y ataques contra periodistas y medios. En el período ocurre una importante movilización de organizaciones en defensa de la libertad de expresión y de prensa, principalmente en reacción al entorno ejecutivo. Su peor desempeño sigue siendo la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*. En cuanto al impacto negativo de entornos institucionales desfavorables a la libertad de expresión, nuevamente los datos destacan al Poder Ejecutivo, con una influencia catalogada como *fuerte*, especialmente en la dimensión *Violencia e impunidad*; durante este período, las instituciones democráticas continuaron siendo objeto de constantes ataques por parte del Ejecutivo, incluida la prensa. En cuanto a las dimensiones, se observa un cambio positivo en el índice de todas ellas. La dimensión *Control de medios* y la dimensión *Ejercicio del periodismo* se destacan como las de mejor índice.

**Bolivia**, con 47,22 puntos sobre 100, por debajo del promedio global, y bajando un puesto en comparación con la edición anterior, sigue en la franja de *restricción parcial*. Los entornos Ejecutivo, Legislativo y Judicial han sido protagonistas de situaciones de vulneración de derechos en materia de libertad de prensa y libertad de expresión, teniendo una influencia *fuerte* en cuanto a *Ejercicio del periodismo*. Se mantienen los ataques y estigmatizaciones en contra de periodistas, e intentos de judicializar y perseguir el trabajo periodístico que incomoda al oficialismo, con tentativas de anular el secreto de fuente. La dimensión en la que sale mejor calificado es en cuanto a *Control de medios*, ubicándose en la franja de *baja restricción* con 17,67 puntos de un máximo de 25; siendo esta la que recibe una *leve influencia* de los entornos. Sin embargo, en la dimensión *Violencia e impunidad*, los resultados de 12,05 sobre 42 puntos, lo ubican en la franja de *restricción alta*.

En el puesto 17 del barómetro se encuentra **México** con 42,14 puntos sobre 100. 7,07 puntos menos que la edición anterior y bajando una posición. La libertad de prensa en este país continúa deteriorándose ante el contexto de violencia, falta de transparencia y una acción limitada del Estado para proteger y garantizar este derecho humano. El entorno Ejecutivo muestra una *fuerte* influencia en la materia, mientras que los entornos Legislativo y Judicial mantienen una influencia *moderada* en la creación, implementación y operación de políticas públicas para garantizar el goce de derechos básicos de la población en general, y específicamente de los periodistas. La dimensión que presenta más baja puntuación con relación a su máximo teórico es la de *Violencia e impunidad*, en donde el país se ubica en la franja de *Sin Libertad de Expresión* con 7,71 puntos sobre 42, solo por encima de Guatemala y Nicaragua. La violencia contra los periodistas no ha mermado en el año de estudio del presente barómetro, al contrario, los agentes generadores de violencia se han diversificado. Sin embargo, uno de los pocos avances en materia de protección a la libertad de expresión lo encontramos en el estado de Sinaloa, donde recientemente se promulgó la Ley de Protección a Periodistas.

**El Salvador** es el último país en la franja de *restricción parcial*, repitiendo en la posición 18 del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa con 40,82 puntos, 12,87 puntos menos del Promedio Global. En el período de estudio se aprobó una nueva reforma al Código Procesal Penal para castigar con hasta 15 años de prisión a medios de comunicación que transmitan mensajes relacionados con las pandillas. El último informe del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas revela que el

debilitamiento del acceso a los flujos de información plural y oportuna en El Salvador se hace evidente en el cierre de espacios de participación ciudadana, la reticencia de las instituciones públicas en trasladar datos, las declaratorias arbitrarias de reserva de información y las leyes de vigilancia digital, aprobadas en el período de análisis, situaciones que afectan directamente las garantías constitucionales de libre expresión, libertad de prensa y acceso a la información pública. En las dimensiones *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y *Ejercicio del periodismo* se evidenció una influencia *muy fuerte* de parte de los entornos institucionales. A pesar de estos resultados, El Salvador cuenta con una Asociación de periodistas fortalecida a través de la alianza de medios tradicionales con medios independientes digitales, que hacen frente ante el limitado acceso a la información pública, la restricción de información oficial de parte de las instituciones estatales, la reducción en las solicitudes de las Oficinas de Información y la ausencia de información en los portales de transparencia del gobierno.

En esta edición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, Guatemala es el único país que se encuentra en la categoría de *alta restricción*.

**Guatemala**, que descendió dos casillas en el Índice, registró un salto cualitativo desfavorable en la gravedad de las agresiones a la prensa, con casos de encarcelamiento. También se reportó el exilio de algunos comunicadores, que tomaron esta ruta en resguardo de su vida e integridad. El punto más álgido de este tipo de acciones se produjo a finales de julio de 2022, cuando se encarceló a un directivo de uno de los medios de mayor trayectoria en el país. Por factores como este, Guatemala ocupa el lugar número 19 de 22 países, con 38,40 de 100. En el año de medición se ha desplegado una estrategia de criminalización y amedrentamiento destinada a acallar las voces y el trabajo de la prensa. En dicha estrategia confluyen acciones orquestadas y articuladas de los tres poderes del Estado, influyendo *muy fuertemente* en la dimensión *Ejercicio del periodismo*. Quienes ejercen el periodismo en el país se enfrentan a difamación, discursos descalificadores y campañas de desprestigio, hostigamiento, acciones de vigilancia, intimidación, denuncias sin fundamento y se puede llegar a las detenciones arbitrarias.

Según la percepción de los expertos, Cuba, Venezuela y Nicaragua repiten como los países peor calificados en el Índice, en la categoría *sin libertad de expresión*, manteniéndose en el período las violaciones a derechos humanos en general, dando la peor cara institucional en libertad de expresión y de prensa, aunque en esta ocasión, y por primera vez en las tres ediciones que han sido publicadas hasta el momento, Nicaragua se ubica de última.

En **Cuba** (15,68) y Venezuela, sin cambios políticos, continuaron las persecuciones judiciales y violencia contra la prensa. El cierre de medios y la prisión como medida de censura son factores comunes en estas naciones. El entorno más deteriorado en Cuba es el Ejecutivo, con una influencia *muy fuerte* en situaciones desfavorables a la libertad de expresión. Asimismo, la dimensión más dañada es la A, relacionada con el *Flujo de información y la Libre expresión*; a la vez que el entorno Legislativo y la dimensión C sobre *Violencia e impunidad*, continúan otra vez en mejor estado. No obstante, ejercer la libertad de expresión y prensa en la isla caribeña continúa siendo un riesgo. Las amenazas a periodistas independientes y activistas se basan en el nuevo Código Penal en que entrará en vigencia en diciembre de 2022. El período se identificó también por la salida del país y el exilio obligado de muchos reporteros independientes.

**Venezuela** (10,58) todavía en la franja de las naciones sin libertad de expresión, aunque evidencia un leve ascenso en relación con el período pasado, cuando obtuvo 5,71 puntos, y con el anterior a este, en el que registró 3,80 puntos. Durante el lapso de estudio, disminuyó levemente la cifra de violencia. Hubo un homicidio a un comunicador popular en el período de esta edición, a diferencia de los cuatro ocurridos en la medición pasada. También se registraron un amplio repertorio de acciones que limitan, restringen y violan las condiciones y derechos comunicacionales de la población, los periodistas y medios informativos. Al igual que en la edición anterior, el ejercicio periodístico no goza de las garantías propias de una democracia. El poder Ejecutivo influye *muy fuertemente* en todos los entornos y dimensiones, seguido por el poder Judicial y el Legislativo, con influencia *fuerte* en algunas dimensiones. El *Ejercicio del periodismo* es la dimensión que se ve más afectada por situaciones desfavorables.

En el período de estudio, **Nicaragua** contabilizó más de 300 agresiones contra periodistas, y más de 700 ataques a medios de comunicación, atribuidos directamente al Estado. A eso se suman 84 desplazamientos forzados de comunicadores que debieron abandonar la nación, según cifras del informe de Monitoreo sobre violaciones a la libertad de expresión que realiza la organización Voces del Sur. Por estas razones, entre otras, tiene el peor desempeño de la región, con apenas 9,50 puntos de 100 en el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa. Desde 2007 a la fecha no existen conferencias de prensa en las instituciones estatales y tampoco entrevistas de funcionarios públicos a medios de comunicación independientes; peor en este año analizado, donde el régimen ha impuesto la censura y la confiscación para aquellos medios que pretendan contrariar o informar desde un enfoque distinto al oficialista. La influencia de todos los poderes públicos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión es *muy fuerte*.

Finalmente, se percibe en el barómetro una tendencia hacia el empeoramiento de la situación de libertad de expresión en la región, al disminuir el promedio global. Naciones como Uruguay, Chile, Perú y Guatemala experimentaron deterioros en relación con la medición anterior del barómetro. Entre el país mejor valorado y el peor valorado, Canadá y Nicaragua, existe una brecha de 70,91 puntos en esta edición.

Las graves incidencias del período incluyen homicidios a periodistas, ataques a infraestructuras de medios, cierres de empresas informativas, criminalización de comunicadores sociales e instigación al odio contra profesionales de la información. Uno de los resultados, es el empobrecimiento de las democracias en las naciones más afectadas, asediadas por viejos y nuevos esquemas restrictivos.

El desarrollo del Índice Chapultepec ha permitido, además, tener una clara mirada evolutiva sobre los comportamientos institucionales en materia de libertad de expresión y de prensa en la región. En 16 de los 22 países analizados, el Poder Ejecutivo aparece como el entorno más influyente en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En cuatro de los cinco países peor evaluados, aparece el entorno Judicial como el segundo con mayor influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y prensa:

Cuba, Guatemala, Nicaragua y Venezuela. Siendo brazo ejecutor de las directrices del poder Ejecutivo.

En Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay, el entorno Legislativo lidera la influencia, siendo moderada en los dos primeros y leve en los dos últimos, lo que refleja el afianzamiento de un marco jurídico que afecta de manera legal el ejercicio de la libertad de expresión y prensa.

Canadá, el país mejor evaluado en esta edición, tiene al Poder Judicial como el de menor influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión y prensa.

